

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.			
CONTRATO No.	99374-001-2021 (PAF-ICBFGS-O-058-2021)			
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA, DEPARTAMENTO DE HUILA".			
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN TEÓFILO			
	NIT	901.543.660-1		
	Representante	Katherine Arévalo Montaña		
	CC	1.020.739.912		
	%	INTEGRANTES		NIT / CC
	70 %	ARCELEC S.A.S	900.024.950-0	
30 %	EL OLIVAR	900.088.538-3		
INTERVENTOR	CONSORCIO JCB-21-069			
	NIT	901.539.952-1		
	Representante	YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO		
	CC	52.149.027		
	%	INTEGRANTES		NIT / CC
	70 %	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS	900.053.895-7	
30 %	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860.067.526-0		
SUPERVISOR DESIGNADO	FABIO ANDRES LLANO CASTAÑO			
	CC	75.096.879		

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**, identificado con C.C. No. **78.753.583**, de Montería, actuando en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá DC, con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21**, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-99374, administrado por la **FIDUCIARIA PREVISORA S.A.**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el "**Contratante**" por una parte; y de la otra **KATHERINE AREVALO MONTAÑA** identificada con C.C. No. **1.020.739 912**, en calidad de representante de **CONSORCIO SAN TEOFILO**, en adelante el "Contratista"; y **YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO**, identificada con C.C. No. 52.149.027, en adelante el "**interventor**", se reunieron con el objeto de liquidar el "Contrato" de Obra No. 99374-001-2021 (PAF-ICBFGS-O-058-2021), en adelante el "Contrato", en cumplimiento de lo dispuesto en su **CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**, y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final, debidamente aprobadas por el interventor, previas las siguientes,

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día **siete (7) de diciembre de 2021**, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21**, administrado por **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** y el "**Contratista**" suscribieron el "Contrato", y dentro de la **CLÁUSULA TERCERA** se estableció un plazo inicial de **SEIS (6) MESES**, que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo **CONTRATO**.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial	Plazo Total
1	CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ETAPA I - Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos: Tres (3) meses ETAPA II - Construcción y/o ampliación: Tres (3) meses	Seis (6) MESES
2	CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	ETAPA I - Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos: Tres (3) meses ETAPA II - Construcción y/o ampliación: Tres (3) meses	

2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO ETAPA I	17/01/2022	Suscripción Acta de inicio: CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I	17/04/2022	Suscripción Acta de terminación: CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL ETAPA I	24/05/2022	Suscripción Acta de entrega a satisfacción: CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
ACTA DE INICIO ETAPA II	06/06/2022	Suscripción Acta de inicio: CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
OTROSÍ No. 1 – ADICIÓN Y PRÓRROGA	06/09/2022	PRIMERA. PRÓRROGAR el CONTRATO , por el término de UN (1) MES al proyecto Centro Sacúdete en el municipio de El Peñol, departamento de Antioquia: Desde 07/09/2022 hasta 07/10/2022 . Centro Sacúdete en el municipio de Rivera, departamento del Huila: Un (1) mes y quince (15) días al proyecto Centro Sacúdete en el municipio de Rivera, departamento del Huila: Desde 07/09/2022 hasta 22/10/2022 . SEGUNDA. - ADICIONAR el valor del contrato, la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$170.276.620,85) en el proyecto Centro Sacúdete en el Municipio de Rivera, Departamento de Huila Etapa II.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	07/10/2022	Suscripción Acta de terminación: CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL POR ETAPA	17/10/2022	Suscripción Acta de entrega y recibo final Etapa II CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	22/10/2022	Suscripción Acta de terminación: CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL POR ETAPA	28/11/2022	Suscripción Acta de entrega y recibo final Etapa II CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
ACTA DE ENTREGA Y PRODUCTOS O SERVICIOS CLIENTE	30/11/2022	Suscripción acta de entrega de productos o servicios al cliente Huila

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE ENTREGA Y PRODUCTOS O SERVICIOS CLIENTE	02/11/2022	Suscripción de Acta: CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
ACTA DE ENTREGA Y PRODUCTOS O SERVICIOS CLIENTE	30/11/2022	Suscripción de Acta: CENTRO SACÚDETE EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	CONTRATO		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101353794	No. Póliza	21-40-101177836
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	10/12/2021	Fecha Expedición	10/12/2021
PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	Etapa I		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101353794	No. Póliza	21-40-101177836
No. Anexo	1	No. Anexo	1
Fecha Expedición	25/01/2022	Fecha Expedición	25/01/2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	3	No. Anexo	3
Fecha Expedición	26/05/2022	Fecha Expedición	26/05/2022
Fecha Aprobación	31/05/2022	Fecha Aprobación	31/05/2022
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$351.435.693,00	Desde 17/01/2022 hasta 17/01/2023
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$117.145.231,00	Desde 17/01/2022 hasta 18/07/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual		\$234.290.462,00	Desde 17/01/2022 hasta 18/07/2022
Calidad del Servicio		\$50.622.545,00	Desde 24/05/2022 hasta 24/05/2025
Estabilidad de la obra		\$300.813.148,20	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	Etapa II		
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101353794	No. Póliza	21-40-101177836

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</p>	<p>Código: CON-FO-044</p>
		<p>Versión: 2</p> <p>Fecha de aprobación: 30-Jun-2022</p> <p>Clasificación: Pública</p>

No. Anexo	4	No. Anexo	4
Fecha Expedición	13-06-2022	Fecha Expedición	13-06-2022

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	Seguros del Estado S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	19	No. Anexo	15
Fecha Expedición	16/12/2022	Fecha Expedición	16/12/2022
Fecha Aprobación	16/12/2022	Fecha Aprobación	16/12/2022

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$402.518.679,26	Desde 17/01/2022 hasta 22/04/2023
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$134.172.893,09	Desde 17/01/2022 hasta 22/10/2025
Estabilidad de la obra ETAPA 2	\$377.207.407,00	Desde 28/11/2022 hasta 28/11/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$268.345.786,17	Desde 17/01/2022 hasta 22/10/2022
Calidad del Servicio ETAPA 1	\$50.662.545,00	Desde 24/05/2022 hasta 24/05/2025

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 administrado por FIDUCIARIA LA PREVISORA, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. – GARANTÍAS del “Contrato”.

III. PROCEDIMIENTOS DE APREMIO Y DE INCUMPLIMIENTO

En el desarrollo de la ejecución del contrato No. 99374-001-2021 (PAF-ICBFGS-O-058-2021), no fueron iniciados procedimientos por presunto incumplimiento, según registro en la herramienta prisa de fecha 10/05/2023

IV. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

VALOR “CONTRATO”	VALOR CONTRATADO ETAPA I ESTUDIOS Y DISEÑOS	VALOR CONTRATADO ETAPA II CONSTRUCCION
\$1.171.452.310,00	\$168.741.816	\$1.002.710.494
(+) Otrosí No. 1	TOTAL EJECUTADO	(+) Otrosí No. 1
\$170.276.620,85	\$168.741.816	\$170.276.620,85
VALOR FINAL “CONTRATO”	TOTAL PAGADO	TOTAL EJECUTADO
\$1.341.728.930,85	\$168.741.816	\$1.172.987.114,85
Valor ejecutado según Actas de Entrega y Recibo a Satisfacción	SALDO PDTE PAGO	TOTAL PAGADO
\$1.341.728.930,85	\$0	\$1.172.987.114,85
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO	% PAGADO	SALDO PDTE PAGO
\$0	100%	\$0
		% PAGADO
		100%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA	DESCUENTOS
06/06/2022	1	Acta de corte 01 Etapa I Diseños	14/07/2022	ICBF SIGLO 21	\$84.370.908,00	N/A	N/A
06/06/2022	2	Acta de corte 01 Etapa II Diseños	14/07/2022		\$84.370.908,00	\$0,00	N/A
16/08/2022	5	Acta de corte 01 Etapa II Obra El Peñol	02/09/2022		\$143.683.034,03	\$14.368.303,40	N/A
16/08/2022	6	Acta de corte 01 Etapa II Obra Rivera	05/09/2022		\$146.935.912,90	\$14.693.591,29	N/A
05/09/2022	9	Acta de corte 02 Etapa II Obra El Peñol	23/09/2022		\$159.741.631,31	\$15.974.163,13	N/A
05/09/2022	11	Acta de corte 02 Etapa II Obra Rivera	26/09/2022		\$167.934.922,67	\$16.793.492,27	N/A

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA	DESCUENTOS
05/10/2022	12	Acta de corte 03 Etapa II Obra El Peñol	28/10/2022		\$128.463.854,23	\$12.846.385,42	\$22.187.762,00
05/10/2022	13	Acta de corte 03 Etapa II Obra Rivera	28/10/2022		\$141.163.850,51	\$14.116.385,05	\$16.558.031,00
02/11/2022	14	Acta de corte 04 Etapa II Obra El Peñol	02/12/2022		\$69.466.727,43	\$6.946.672,74	N/A
02/11/2022	15	Acta de corte 04 Etapa II Obra Rivera	02/12/2022		\$215.597.181,77	\$21.559.718,18	N/A
TOTALES					\$1.341.728.930,85	\$117.298.711,48	\$38.745.793,00
VALOR A DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE RETEGARANTIA						\$117.298.711,48	\$38.745.793,00

V. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS:

El "Contratista", mediante comunicado C-DE PEN-178 de fecha 16 de marzo de 2023, presento la CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS debidamente legalizada mediante documento notariado "para que la cancelación de las liquidaciones a contratistas que se relacionan a continuación:".

DATOS PROVEEDORES	NIT	VALOR A PAGAR
CONSTRUC C S.A.S	901.051.759-8	\$39.081.520,00
GLASS VIDRIO, ALUMINIO Y ACERO S.A.S	901.277.770-0	\$9.160.148,00
ALFAMEC INGENIERIA S.A.S	901.410.711-6	\$20.805.667,48
PENTAGON ENGINEERING CONSULTING & EXECUTION S.A.S	900.631.235-6	\$22.507.369,00
SUMIAGUAS DE COLOMBIA S.A.S	900.863.999-1	\$25.744.007,00
VALOR TOTAL DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS		117.298.711,48

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21** y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del "Contrato". De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA – INDEMNIDAD** del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR de la rete garantía según C-DE PEN-178 de fecha 16 de marzo de 2023, **CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS** debidamente legalizada mediante documento notariado la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$117.298.711,48)**, a favor de los "Cesionados" las liquidaciones que se relacionan a continuación:

DATOS PROVEEDORES	NIT	VALOR A PAGAR
CONSTRUC C S.A.S	901.051.759-8	\$39.081.520,00
GLASS VIDRIO, ALUMINIO Y ACERO S.A.S	901.277.770.0	\$9.160.148,00
ALFAMEC INGENIERIA S.A.S	901.410.711-6	\$20.805.667,48

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

PENTAGON ENGINEERING CONSULTING & EXECUTION S.A.S	900.631.235-6	\$22.507.369,00
SUMIAGUAS DE COLOMBIA S.A.S	900.863.999-1	\$25.744.007,00
VALOR TOTAL DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS		117.298.711,48

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en las Actas de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el interventor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final de cada etapa del proyecto.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato”.
- Anexo No. 5 Actas de entrega de productos o servicios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para cada frente de obra, debidamente suscritas por esta Entidad y FINDETER.
- Anexo No. 6 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras.
- Anexo No. 7 Acta Final de Obra.
- Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
- Anexo No. 9 Solicitud liquidación contrato de obra.
- Anexo No. 10 Delegación de supervisión.
- Anexo No. 11 Oficio cesión de derechos económicos.

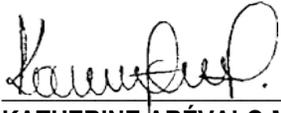
CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-044
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

En constancia se firma en Bogotá D.C., 26 de junio del 2023.

EL CONTRATISTA



KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN TEOFILO

EL CONTRATANTE



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A, actuando como
Administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO**
FINDETER ICBF SIGLO 21

Revisó: Juan Sebastian Aldana - Abogado delegado patrimonios
autonomos Findeter. *Juan Aldana*
Aprobó: José Luis Ariza de Lavallo - Coordinador Juridico Patrimonios
Autonomos Findeter. *José Luis Ariza de Lavallo*

Vo.Bo. INTERVENTOR



YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO JCB-21-069

Revisó: Ing. Fabio Andrés Llano Castaño - Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter
Mireya Artunduaga Bachiller - Profesional Jefatura de Contratación Derivada.
Andrés Suárez Másmela – Abogado Jefatura de Contratación Derivada.
Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Jefe Contratación Derivada *Iván Alirio Ramírez Rusinque*

SALVEDAD:

Dejo constancia, no estoy de acuerdo con lo consignado en la Clausula Quinta del presente documento y me reservo la facultad de demandar por los perjuicios causados al Consorcio San Teófilo (daño emergente, lucro cesante) al igual que la mayor permanencia, desequilibrio económico y financiero. En constancia firmo como representante del Consorcio San Teófilo.

